

Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque

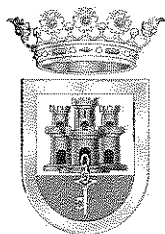


Centro de Proceso de Datos

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO, EN LA MODALIDAD DE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA IMPLANTACIÓN DE LA PLATAFORMA W@NDA

Índice de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETO.....	2
3. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZOS DE EJECUCIÓN.....	3
4. GARANTÍA Y SOPORTE.....	3
5. PRECIO DE LICITACIÓN.....	3
6. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.....	4
7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES A CONTRATAR.....	5
7.1. Lote 1. “Consolidación de servidores”.....	5
7.2. Lote 2. “Implantación W@nda”.....	7
8. DOCUMENTACION A APORTAR AL FINALIZAR EL PROYECTO.....	9
9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	10
10. CONTENIDO DE LAS OFERTAS.....	12



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

1. INTRODUCCIÓN

El Ilustre Ayuntamiento de San Roque, haciendo de la línea de subvenciones que la administración central ha contemplando dentro de las medidas del Plan E 2010 ha solicitado la implantación de una plataforma de administración electrónica para permitir cumplir las directrices expuestas en la ley 11/2007.

2. OBJETO

El objeto del presente contrato consiste tanto en la adquisición del hardware necesario para soportar la nueva plataforma como en el servicio de implantación de W@nda en su totalidad incluyendo la introducción de un mínimo de 20 procedimientos administrativos entre los más usados por este Ayuntamiento.

Dada la naturaleza de las diferentes actuaciones y en virtud del artículo 74, de la ley 30/2007, el objeto del presente contrato se divide en dos lotes:

- Lote 1: Consolidación de servidores
- Lote 2: Implantación de la plataforma W@nda

Las empresas no están obligadas a concursar por los dos lotes sino que puede optar por uno sólo de los lotes

La adjudicación de cada lote se hará a la empresa cuya oferta para ese lote obtenga la mayor valoración de entre las presentadas.

3. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

La vigencia del contrato para cada lote se fija desde su formalización hasta la finalización del periodo de garantía ofertado por el adjudicatario.

El plazo máximo para la ejecución de los trabajos solicitados será de 3 meses para el lote 1 y de 6 meses para el lote 2. El plazo empezará a contar desde la fecha de formalización del contrato.

4. GARANTÍA Y SOPORTE

Con carácter general el periodo de garantía será de un mínimo de 24 meses para cada lote. El periodo empezará a contar desde que el producto se considere entregado mediante firma del responsable del departamento informático (CPD) del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

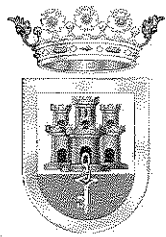
El tiempo de respuesta frente a cualquier asistencia solicitada ha de ser inferior a 12 horas. En el caso de que sea de carácter urgente no será superior a 3 horas.

El soporte durante el periodo de garantía incluirá como mínimo el mantenimiento correctivo y asistencia telefónica sobre el funcionamiento general del producto.

5. PRECIO DE LICITACIÓN

El precio máximo, IVA incluido, del total asciende a 200.000€. El desglose establecido para cada lote es el siguiente:

- | | |
|---|--------------|
| ● Lote 1 “Consolidación de servidores”: | 80.000,00 € |
| ● Lote 2 “Implantación W@nda”: | 120.000,00 € |



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque

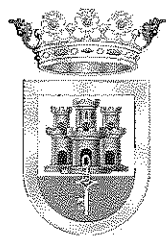


Centro de Proceso de Datos

6. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario se obliga al cumplimiento, bajo su exclusiva responsabilidad, de las disposiciones vigentes o que dicten en el futuro sobre relaciones laborales, generales o derivadas de convenios colectivos; sobre seguridad social; de seguridad y de salud en el trabajo; de carácter fiscal y de cualquier otra que sea necesaria para la realización de los trabajos.

El Ilustre Ayuntamiento de San Roque, queda exento de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse como consecuencia del incumplimiento por parte del adjudicatario de las obligaciones indicadas anteriormente y de cualquier otra que le pudiera corresponder.



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES A CONTRATAR

7.1. Lote 1. “Consolidación de servidores”:

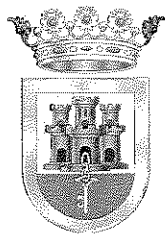
El adjudicatario aportará la infraestructura de hardware y software necesaria para adoptar lo que se denomina un solución de consolidación de servidores que aporta un sistema de virtualización de servidores basado en Vmware que permita una mejora tanto en el aprovechamiento de los recursos como en el retorno de inversión.

El adjudicatario deberá dejar el sistema totalmente operativo y funcional listo para ser usado, así como impartir la formación necesaria al personal informático del Ayuntamiento para la administración del sistema. Esa formación será de un mínimo de 25 horas.

El sistema deberá soportar tanto la virtualización de los servidores actuales del Ayuntamiento como la de los servidores recomendados para la plataforma W@nda. Así mismo se desea una solución centralizada de copias de seguridad y de almacenamiento.

La configuración mínima solicitada es la siguiente:

- Dos servidores con Vmware vSphere 4 en alta disponibilidad. Cada servidor tendría:
 - 2 procesadores de 4 núcleos Intel Xeon E5540
 - 64 GB 1333 MHz FBD
 - 2 unidades de disco SAS de 146 GB a 10.000 rpm
 - 6 slots de expansion PCIe
 - Controladora RAID
 - 4 puertos de red en placa más otros 4 con una placa adicional
 - Doble fuente de alimentación
 - 3 años de soporte
- Cabina de almacenamiento:
 - Sistema con dos controladoras
 - 2 GB de RAM
 - 12 discos de 450 GB SAS a 15 Krpm
 - Conectividad iSCSI, FCP, CIF, NFS
 - Capacidad para snapshots



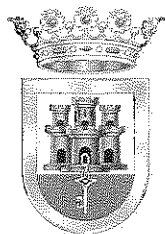
Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

- 4 interfaces de red
- 4 interfaces de FC
- Doble fuente de alimentación
- 3 años de soporte
- Licencias Vmware vSphere4 Essensial plus para 3 servidores físicos
- Licencias Vmware vCenter Essential para gestionar 3 nodos ESX. Ambas licencias incluyen 3 años de soporte GOLD
- Autocargador de cintas:
 - Hasta 24 cintas
 - 1 unidad HP LTO4 (800 GB nativos)
 - 20 cartuchos de datos LTO4 y 5 de limpieza
 - 3 años de soporte
- Servidor de backup:
 - 1 procesador de cuatro núcleos Intel Xeon E5504
 - 2 GB 1333 Mhz FBD
 - 2 unidades sata de 500 GB
 - 2 puertos ethernet
 - Controladora scsi para conexión con el autocargador de cintas
 - Fuente de alimentación
 - 3 años de soporte
 - Licencia de backup Commvault que incluye:
 - 1 Commserve Master server on windows
 - 1 media agent para windows server
 - 4 iDataAgent para windows server
 - 5 iDataAgent para Linux server
 - 3 años de soporte
 - Licencia windows server 2008 standar
- Licencia de windows server 2008 standar para el servidor vCenter (se utilizará un servidor de los que dispone ya el Ayuntamiento)



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque

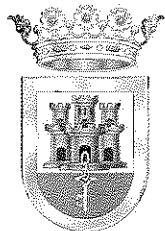


Centro de Proceso de Datos

7.2. Lote 2. "Implantación W@nda":

El adjudicatario dotará al Ayuntamiento de una solución completa de administración electrónica basada en la plataforma de la Junta de Andalucía así como de una capa de acceso al ciudadano para acceder a los servicios telemáticos que el Ayuntamiento ofrezca en cumplimiento de la ley 11/2007. Para ello deberá realizar las siguientes actuaciones:

- Implantación completa de la plataforma de administración electrónica de la Junta de Andalucía "W@nda". En concreto los módulos:
 - @ries
 - Solicit@
 - @Firma v5
 - Verifim@
 - Not@ario
 - Notific@
 - Trew@
 - Model@
 - Avisador
 - Port@firmas
 - Gestor documental Alfresco o Guard@
- Formación para el uso de los diferentes módulos tanto a nivel de usuario como de administrador de un mínimo de 25 horas cada rol.
- Creación de un portal del ciudadano, que será alojado en un servidor del Ayuntamiento, usando exclusivamente software libre. La licencia del producto entregado permitirá que el departamento de informática del Ayuntamiento pueda optar a modificar el software a posteriori. El portal permitirá al ciudadano al menos:
 - Bandeja de mensajes para los mensajes generados por el sistema o por los tramitadores
 - Bandeja de tareas con las actuaciones pendientes de realizar por el ciudadano como aportación de documentación, datos requeridos..., etc.
 - Acceso seguro a los expedientes administrativos alojados en la plataforma W@nda
 - Notificaciones electrónicas para consultar y recepcionar notificaciones electrónicas previa firma electrónica de las misma.
 - Efectuar solicitudes que se incorporarán automáticamente a @ries
 - Consulta de los datos padronales o tributarios alojados en el backend del Ayuntamiento (las aplicaciones que gestionan esta información son de T-Systems)
 - Pago telemático de tasas , tributos, multas, etc. e integración del pago correspondiente dentro del backend de T-Systems.
- Importación de los datos del registro de entrada actual de T-Systems desde el año 2007 en @ries.



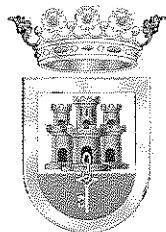
Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

- Incorporación en Trew@ de al menos 20 procedimientos administrativos adaptados a las necesidades del Ayuntamiento. Como ejemplo de procedimientos a implementar se citan (los obligatorios hay que incorporarlos):
 - Solicitud Genérica (Obligatorio)
 - Avisos Ciudadanos (Obligatorio)
 - Reclamación, Quejas y Sugerencias (Obligatorio)
 - Modificación de datos personal en Padrón de Habitantes (Obligatorio)
 - Volante de Empadronamiento (Obligatorio)
 - Informe Urbanístico (Obligatorio)
 - Licencia de obra mayor (Obligatorio)
 - Licencia de obra menor (Obligatorio)
 - Cédula Urbanística
 - Registro y Recepción de Documentación
 - Alta en Padrón de Habitantes
 - Baja en Padrón de Habitantes
 - Cambio de domicilio en Padrón de Habitantes
 - Certificado de Empadronamiento
 - Autoliquidación Genérica
 - Pago Electrónico de Liquidaciones/Recibos
 - Cambio de domicilio a efectos fiscales
 - Cambio de domicilio fiscal
 - Certificado de estar al corriente con la Hacienda Local
 - Bonificaciones y exenciones
 - Devolución de Tasas e Impuestos Indebidos
 - Domiciliación de recibos
 - Matrimonio Civil
 - Cita previa técnicos municipales
 - Corrección datos catastrales
 - Placa de Vado Permanente
 - Recogida de enseres
 - Pliego de descargo de multas



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque

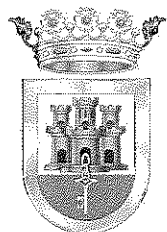


Centro de Proceso de Datos

8. DOCUMENTACION A APORTAR AL FINALIZAR EL PROYECTO

La documentación a presentar en papel y soporte digital será la siguiente:

- Lote 1 “Consolidación de servidores”
 - Manual de administración y mantenimiento de los servidores virtuales
- Lote 2 “Implantación W@nda”
 - Manual de usuario del sistema
 - Manual de administrador del sistema
 - Documento con la arquitectura del sistema , diseño de tablas de la base de datos, manual de instalación y aspectos técnicos a contemplar en los distintos módulos como son la integración con aplicaciones existentes en el Ayuntamiento (backend de T-Systems)



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios:

- Por volumen de mano de obra y contribución al fomento del empleo. **Hasta 20 puntos.** Para la atribución de estos puntos se deberá reunir los dos requisitos siguientes:
 - Que provenga de situación de desempleo
 - Que la contratación se efectúe, preferentemente, a través de los servicios públicos de empleo.

La acreditación deberá constar en su oferta de forma fehaciente.

Para la puntuación de las medidas de fomento del empleo que realice cada licitador será de aplicación la siguiente fórmula:

$$P = 20 \times (OF/MAX)$$

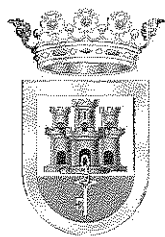
Donde :

P= Puntuación obtenida por cada licitador

OF=Para cada licitador se obtendrá mediante la expresión $1 \times TIE + 2 \times TNC$ siendo TIE el número de jornales (día/hombre) correspondiente a trabajadores ya integrados en la empresa, y TNC el número de jornales (día/hombre) correspondiente a trabajadores de nueva contratación.

MAX=Corresponderá al mayor valor obtenido del parámetro OF

- Mejor baja económica ofertada por el licitador. **15 puntos**, atribuyéndose al resto de las proposiciones presentadas la puntuación que corresponda de forma proporcional.



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

- Estudio del proyecto técnico, medios técnicos y equipos puestos a disposición de la acción.

Hasta 10 puntos. Se valorará:

- Lote 1 “Consolidación de servidores”
 - Aumento del número de servidores en alta disponibilidad o mejoras en las especificaciones de procesadores y memoria
 - Mejoras en la cabina de almacenamiento o en el autocargador de cintas
 - Aumento en el número de licencias de Windows Server
 - Licencias de nueva adquisición de MS Office Pro
- Lote 2 “Implantación W@nda”
 - Aumento en el número de procedimientos administrativos incorporados
 - Características adicionales en el portal del ciudadano.
- Acreditación de haber realizado servicios en la Administración Local, en los cinco últimos años de análogas características y presupuesto: **5 puntos** en total a razón de 1 punto por cada servicio.

En todo caso, se tomará en consideración, como criterio de adjudicación para la valoración de las ofertas, el volumen de la mano de obra que se utilizará en la ejecución del contrato, atribuyéndose hasta un total de 20 puntos en función de la mano de obra contratada y a contratar.

10. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Se deberá presentar un documento independiente por cada lote al que se opte. La estructura general del documento será la siguiente:

- Índice
- Acatamiento con carácter general a las condiciones del pliego.
- Identificación de la oferta
 - Objeto de la oferta
 - Descripción de la oferta y especificaciones técnicas.
- Planificación de tareas.
- Plazos de ejecución.
- Garantía de la oferta.
- Equipo de trabajo. Se indicarán datos relativos a la empresa y al equipo del proyecto (jefe de proyecto, responsable técnico y demás componentes).
- Precio de la oferta desglosado IVA incluido.

San Roque, a 22 de marzo de 2010

